



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Gobierno Nacional presentó ante las Naciones Unidas la protesta formal de Argentina contra el Reino Unido por los ejercicios militares británicos en la jurisdicción de las Islas Malvinas.

La presidenta de la nación Cristina Fernández aseguró que la intención del Reino Unido de realizar ejercicios militares con misiles en las islas Malvinas "es de una gravedad inusitada", y adelantó que se presentaran quejas ante la ONU y otros organismos internacionales, como la OEA y la Unasur.

El vicecanciller argentino Alberto D'Alotto entregó el sábado 09/10/2010 una nota de protesta a la embajadora británica Shan Morgan, luego de que el Servicio de Hidrografía Naval argentino recibiera una comunicación de las fuerzas militares británicas en la que se anunciaba "un proyecto de realizar disparos de misiles desde el territorio de las islas Malvinas".

El embajador argentino ante la ONU, Jorge Argüello, confirmó desde Nueva York que había hecho la presentación ante el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, acompañando una copia de la nota de protesta presentada por la Argentina al Reino Unido, a través de la embajada británica en Buenos Aires.

Argentina también le solicitó a la ONU que haga circular la protesta a los países miembros y le reitero la necesidad de cumplir con la gestión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General para acercar a las partes con el objetivo de que den cumplimiento a la resolución 2065 que insta a las dos partes a iniciar negociaciones diplomáticas, respecto de la soberanía de las islas Malvinas.

El embajador argentino también indicó que Inglaterra está incumpliendo varias resoluciones de la ONU desde hace décadas, año tras año, y que dicen que Gran Bretaña no puede negarse a negociar diplomáticamente la soberanía de las islas. Además, no puede otorgar unilateralmente permisos de pesca en las aguas de conflicto, no puede explorar ni explotar minerales o petróleo en territorio en disputa, ni realizar ejercicios misilísticos en las áreas en conflicto.

Por su parte, el habitual vocero oficial, el canciller Héctor Timerman, se refirió al caso, expresando que espera "recibir la respuesta formal" de Gran



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Bretaña al reclamo argentino y que "hasta que lo aclaren, lo tomo como una provocación".

Uruguay y Venezuela apoyaron a la Argentina por las Malvinas, ambos países latinoamericanos manifestaron su rechazo a las maniobras militares que Gran Bretaña realiza en las Islas Malvinas y se solidarizaron con Argentina.

El canciller uruguayo Luis Almagro, aseguró que su país "seguirá de cerca la situación", en tanto que su par venezolano, Nicolás Maduro, advirtió que Inglaterra se "burla" de las resoluciones de la ONU.

El canciller venezolano, Nicolás Maduro, también manifestó el rechazo a las acciones militares de Gran Bretaña en la zona del archipiélago del Atlántico Sur y se solidarizó con el histórico reclamo del gobierno argentino por la soberanía del territorio. En este sentido, advirtió que los ejercicios militares entran en "abierta contradicción" con disposiciones de la ONU y "burlan" el espíritu de los acuerdos suscriptos entre la Argentina y el Reino Unido.

En tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores británico afirmó ayer que las "pruebas militares" a realizarse en Malvinas son "de rutina". "Son pruebas militares que se han llevado a cabo cada seis meses durante los últimos 28 años, más recientemente en abril", declaró un portavoz del Foreign Office y recordó que "siempre se emiten alertas para los barcos con antelación".

Por ello:

**Autor:** Osvaldo Enrique Muenza



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su apoyo al enérgico rechazo por la intención del Reino Unido de realizar ejercicios militares con misiles en jurisdicción de las Islas Malvinas, de otorgar unilateralmente permisos de pesca en las aguas en conflicto y explorar o explotar minerales o petróleo en el territorio en disputa, incumpliendo resoluciones de la ONU.

**Artículo 2°.-** De forma.